

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR  
ECUCOMERPRO CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador a los nueve días del mes septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 10h00 a.m., en la Av. Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2 No. OE7-02, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- **BYRON VINICIO CASIGNIA**, propietario de 26.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 26.000 votos; representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**, propietario de 253.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 253.000 votos; representado por el señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Apoderado Especial.
- **LUIS ALFONSO GONZALEZ OÑA**, propietario de 20.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 20.000 votos; representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **SOTIRIA GRAFANAKI**, propietaria de 25.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 25.000 votos; representada por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **MICHELE MACCARI**, propietario de 5.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 5.000 votos; representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **JUAN PABLO SCIURANO**, propietario de 5.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 5.000 votos; representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **UNIÓN DE ASOCIACIONES ARTESANALES ELOY ALFARO**, propietaria de 5.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 5.000 votos; representada por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.

De acuerdo con el Estatuto Social vigente, actúa como Presidente de la Junta General de Socios, el Presidente de la compañía, señor Juan Carlos Brito Ramos y, como Secretario, el Gerente General de la compañía señor Williams Hernán Hernández Paredes.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA. LTDA. y solicita que se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.*



2. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.*
3. *Resolución y destino a darse a los resultados del ejercicio económico del año 2014.*
4. *Conocimiento y ratificación de la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General y del Estado de Resultados e Informes correspondientes al ejercicio económico del año 2014.*
5. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
6. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*
7. *Resolución y destino a darse a los resultados del ejercicio económico del año 2015.*

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO**, por unanimidad, por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.*

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, POR TODOS LOS SOCIOS PRESENTES, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR WILLIAMS HERNÁNDEZ QUE, EN SU CALIDAD DE MANDATARIO DEL FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, NO EJERCE SU VOTO.**

El Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.*

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Una vez que los socios manifiestan que



han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE POR TODOS LOS SOCIOS PRESENTES, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR WILLIAMS HERNÁNDEZ QUE, EN SU CALIDAD DE MANDATARIO DEL FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, NO EJERCE SU VOTO.**

El Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**3. Resolución y destino a darse a los resultados del ejercicio económico del año 2014.**

El señor Juan Carlos Brito Ramos, Presidente de la Junta, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2014 arrojó pérdidas para la compañía, por **USD. 271,49** y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Continúa el Presidente con la palabra y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**4. Conocimiento y ratificación de la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General y del Estado de Resultados e Informes correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**

El Presidente comunica a los asistentes que, debido a la necesidad de presentar los documentos de la Compañía como el Balance General, Estado de Resultados e informes correspondientes al ejercicio económico del año 2014, a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, estos fueron remitidos a dicha institución.

En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios RATIFIQUE la presentación del Balance General, Estado de Resultados e Informes correspondientes al ejercicio económico del año 2014 a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE RATIFICA POR TODOS LOS SOCIOS PRESENTES, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR WILLIAMS HERNÁNDEZ QUE, EN SU CALIDAD DE MANDATARIO DEL FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS NO EJERCE SU VOTO, LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**5. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.***

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, POR TODOS LOS SOCIOS PRESENTES, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR WILLIAMS HERNÁNDEZ QUE, EN SU CALIDAD DE MANDATARIO DEL FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, NO EJERCE SU VOTO.**

El Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**6. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.***

Continúa con la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.



Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE POR TODOS LOS SOCIOS PRESENTES, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR WILLIAMS HERNÁNDEZ QUE, EN SU CALIDAD DE MANDATARIO DEL FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, NO EJERCE SU VOTO.**

El Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**7. Resolución y destino a darse a los resultados del ejercicio económico del año 2015.**

El señor Juan Carlos Brito Ramos, Presidente de la Junta, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2015 arrojó pérdidas para la compañía, por **USD. 864,65** y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Continúa el Presidente con la palabra y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h45 a.m.

**Presidente de la Junta – Presidente de la  
Compañía**



Juan Carlos Brito Ramos

**Secretario de la Junta – Gerente General de la  
Compañía**



Williams Hernán Hernández Paredes

**Los Socios:**



**BYRON VINICIO CASIGNIA**  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
Apoderado Especial



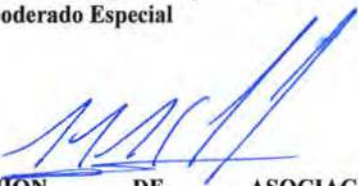
**FIDEICOMISO ECUATORIANO DE  
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**  
Williams Hernán Hernández Paredes  
Apoderado Especial



**LUIS ALFONSO GÓNZALEZ OÑA**  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Apoderado Especial**



**MICHELE MACARI**  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Apoderado Especial**



**UNION DE ASOCIACIONES  
ARTESANALES ELOY ALFARO**  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Apoderado Especial**



**SOTIRIA GRAFANAKI**  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Apoderado Especial**



**JUAN PABLO SCIURANO**  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Apoderado Especial**